



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero Administrativo Del Circuito Judicial De Sincelejo

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL PARÁGRAFO 2° DEL ART. 175 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, INICIA EL TÉRMINO DEL TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA PARTE DEMANDADA.

ITEM	MEDIO DE CONTROL	RADICACION	VENCIMIENTO TRASLADO EXCEPCIONES	DEMANDANTE	DEMANDADO	PORTE QUE EXCEPCIONA
1	N YRD	2019-00270	21/10/2020	YOVANY VELASQUEZ MEJIA	MUNICIPIO DE SINCELEJO	MUNICIPIO DE SINCELEJO
2	N YRD	2018-00342	21/10/2020	EDUARDO BOTERO SOTO SA	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES
3	N YRD	2019-00410	21/10/2020	RAFAEL ANGEL RIVERA MORALES	MUNICIPIO DE MAJAGUAL	MUNICIPIO DE MAJAGUAL
4	N YRD	2019-00134	21/10/2020	MARIO ENRIQUE PEREZ SALGADO	NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FOMAG-DPTO DE SUCRE	NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FOMAG

SE FIJA AVISO DE TRASLADO DE EXCEPCIONES POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS, HOY DIECISEIS (16) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)

MARIA MARGARITA HERNANDEZ RIZZO
SECRETARIA